

Montevideo, 22 de Septiembre de 2017

## LICITACION ABREVIADA K7A68150

### OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN

Apertura           1er. Llamado: 27 de Septiembre de 2017 hora 12:00  
                          2do. Llamado: 27 de Septiembre de 2017 hora 13:00

### ACLARACIÓN QUINTA

Ante consultas efectuadas por proveedores, esta Administración ha resuelto, emitir la siguiente aclaración:

**Consulta 1:** Ítem 1, monocromáticas mediano porte A4. En las condiciones técnicas generales se solicita que los equipos multifunción tengan pantalla táctil de 7", ¿se podrá aceptar equipos que cumplen y superan los demás requerimientos y que dicha pantalla sea de 5", siendo la misma inclinable a color?

**Respuesta1:** No, lo especificado en el pliego son requisitos mínimos. Remitirse al numeral 2.2 Condiciones técnicas de los equipos multifunción, y a las aclaraciones publicadas anteriormente.

**Consulta 2:** Ítem2, ¿se podrá admitir equipos de ciclo de vida 80.000 páginas?

**Respuesta 2:** No, lo especificado en el pliego son requisitos mínimos. Remitirse al numeral 2.2 Condiciones técnicas de los equipos multifunción, y a las aclaraciones publicadas anteriormente.

**Consulta 3:** A los efectos de la evaluación económica se calculará el costo total de propiedad para realizar 300.000 impresiones. La consulta es, ¿en qué período se estiman esta cantidad de impresiones, 1 año, 2 años ó 3 años?

**Respuesta 3:** 6 años.

**Consulta 4:** Dado que en cada ítem la cantidad de equipos es distinta, ¿cuál es la cantidad de impresiones consideradas para cada equipo correspondiente a cada ítem?

**Respuesta 4:** El ciclo de vida de cada ítem, está especificado en el numeral 2.2 Condiciones técnicas de los equipos multifunción.

**Consulta 5:** Respecto a las especificaciones técnicas generales para todos los ítems, quisiéramos confirmar que para la función fotocopidora (por platina) los formatos de papel requeridos son los mismos que por ADF.

**Respuesta 5:** Los requisitos de tamaño de papel son los mismos para el ADF y platina.

**Consulta 6:** Asumiendo, según se desprende del pliego, que el cálculo de los rendimientos de los tóners será en base a un 5% de cobertura de cada color, ¿se deberá presentar documentación oficial (carta del fabricante) avalando los rendimientos indicados en la oferta?

**Respuesta 6:** Remitirse al Artículo 3 - Información a Presentar, de las condiciones particulares.